RESOLUCIÓN Nº 2045/ 2012. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. CIVIL LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ, PARA LA "CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 10/2012, EJERCICIO FISCAL 2012. -

Pedro Juan Caballero, 20 de diciembre de 2012. -

VISTO: El Dictamen Nº 60/2012 de fecha 18 de diciembre de 2012, del Comité de Evaluación, referente al ESTUDIO Y ANALISIS de las ofertas para la **"CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"**, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 10/2012, EJERCICIO FISCAL 2012, y...; - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO: Que, según el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el supra mencionado Dictamen, recomienda ADJUDICAR al **ING. CIVIL LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ,** para la **"CONSTRUCCION DE AULAS EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY",** EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 10/2012, EJERCICIO FISCAL 2012, teniendo en cuenta el valor y otros parámetros.- -

Que, se ha dado cumplimiento a los recaudos necesarios exigidos por la **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en concordancia con el **Art. 34 inc c)**, sobre este último articulado, teniendo en cuenta que no se ha podido contar con el numero indicado de oferentes y atendiendo a la urgencia y necesidad y la salvedad prescripta en el mencionado artículo y el fin que persigue la contratación en el presente llamado, en cuanto a la construcción de aulas en las distinta escuelas del Departamento de Amambay, se procede a contratar de conformidad al mencionado cuerpo legal al oferente al Ing. Civil Luis Alberto González Sánchez, mencionado en líneas precedentes y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la institución, con la convicción del cumplimiento de la prescripciones legales y asegurando el estado paraguayo en este caso la Gobernación de Amambay las mejores condiciones de contratación y su reglamentación correspondiente, también en concordancia con el

...///...

...///...

Decreto 21.909/03 y, que se adecua a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones de la Contraloría General de la República, y siendo ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL dictar RESOLUCIONES necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental"**, Art. 17, inc. "d" y "u". - - - - - -

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR: Al **ING. CIVIL LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ,** para la **"CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"**, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS **LCO Nº 10/2012**, EJERCICIO FISCAL 2012, orden en el PAC Nº 247965, **por el valor de Gs. 398.528.860 (Guaraníes Trescientos Noventa y Ocho Millones, Quinientos Veintiocho mil, ochocientos sesenta).** - -

ART. 2° COMUNICAR: A quiénes corresponda, publicar y cumplido, archivar. - - - - - - - - - - -

Abog. Roberto Daniel Abbate C.
Secretario General

Abog. Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador de Amambay